

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1053/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025, "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D 473.897, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

San Lorenzo, 09 de octubre de 2025.-

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 251/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 16/2025, "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D 473.897, y solicita se designe Administradora de Contrato a la Lic. Gloria Aveiro, Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano de éste Instituto, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, y; -----

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas y su Reglamentación según Decreto N° 2.264. /24. -----

QUE, el MEMORANDO DGAF/DA/DUOC N° 251/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, que expresa cuanto sigue: "**20 - RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.** *Que, de acuerdo a la clasificación final señalada, surge que la oferta presentada por la firma CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, el precio ofertado por la firma CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira, de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente informe de Evaluación se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en el Anexo VI, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por Ítem. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional: ADJUDICAR, a la firma CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:*

Ítem	Descripción	CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Heladera de 1 puerta	Cónsul	Brasil	1	3.000.000	3.000.000
						3.000.000



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1053/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025, "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D 473.897, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. -----

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la Licitación MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025, "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D N° 473.897, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". -----

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*". -----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". -----

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, y; -----

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a la firma CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira, conforme al siguiente detalle de precio unitario:

Ítem	Descripción	CG Constructora de Carlos Luis González Ferreira				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Heladera de 1 puerta	Cónsul	Brasil	1	3.000.000	3.000.000
						3.000.000



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1053/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025, "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D 473.897, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Artículo 2°: **DESIGNAR**, como Administradora del Contrato a la Señora **GLORIA ELIZABETH AVEIRO CARDOZO**, con C.I. N° 3.784.732, Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano de éste Instituto. -----

Artículo 3°: **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente con la Firma adjudicada en el Artículo 1°, del presente acto administrativo. -----

Artículo 4°: **ENCARGAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. -----

Artículo 5°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN DE HELADERA PARA SALA DE LACTANCIA" - I.D 473.897, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----

Artículo 6°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 7°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----



C.P. ROCÍO JOHANA LAI FARIÑA
Secretaría General



Ing. For. **CRISTINA ALEJANDRA GORALEV KI HEMPEL**
Presidenta Interina

066265